



**Acuerdos:**

**AENMSL/2021/E003/A1.** La presidenta de la H. Académica solicita al pleno se sirva a votar a favor de aprobar las líneas específicas de acción bajo cuatro indicadores del proyecto de rezago académico para los docentes candidatos a 20 horas interesados en participar, los cuales son: 1ro. Disminuir la reprobación de alumnos orientando estrategias que fortalezcan la evaluación progresiva, 2do. Establecer políticas remediabiles junto con los profesores que presentan alto índice de reprobación, para fortalecer las asesorías y la regularización a los alumnos con adeudos, esto durante las semanas de trabajo administrativo, 3ro. Dar seguimiento a los problemas de rezago, mediante el involucramiento de los profesores y tutores, 4to. Impulsar el trabajo colegiado de las academias para diagnosticar y atender problemas de reprobación en cada semestre. La Honorable Academia se sirve a votar, quedando una votación a favor por unanimidad de 12 de 12 votos.

En la ciudad de León, Guanajuato, a los 18 días del mes de marzo del 2021.- La Secretaria de la H. Academia, **M.D.O. Saraid Figueroa Martínez.**- Rúbrica.

LA QUE SUSCRIBE, M.D.O. SARAID FIGUEROA MARTÍNEZ, SECRETARIA ACADÉMICA DE LA ESCUELA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR DE LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 15, 81 y 83, FRACCIÓN VII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

**CERTIFICA**

Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica de la Escuela de Nivel Medio Superior de León y corresponde a los **ACUERDOS APROBADOS EN LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA H. ACADEMIA DE LA ENMS DE LEÓN CELEBRADA EL 18 DE MARZO DE 2021. DOY FE.**